

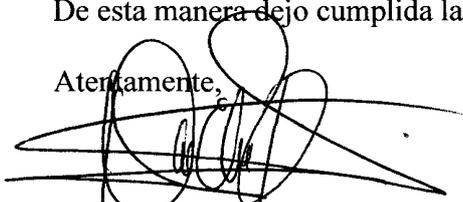
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDALIST S.A.

Conforme a lo dispuesto en la ley de Compañías, en calidad de Comisario de INDALIST S.A. una vez concluido la gestión económica del año 2010 me cumple en informar a ustedes lo siguiente:

1. Las normas legales, estatutarias, reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio han sido cumplidos en su totalidad por los administradores.
2. Para el desempeño de mis funciones los administradores de la empresa han presentado una colaboración amplia
3. Los libros de actas de Junta General y de Directorio, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, de participaciones y Socios, Comprobantes y Libros de Contabilidad de la empresa, han sido llevados acorde a lo dispuesto en las normas legales vigentes. La Custodia y conservación de los bienes de la empresa son los más adecuados.
4. El desempeño de la función de Comisario de la empresa esta dado previo al cumplimiento de lo señalado en el artículo 321 de la ley de compañías.
5. Los procedimientos de Control Interno de la empresa han sido practicados en forma adecuada
6. Las cuentas y valores en los estados financieros son exactos a los que figuran en los libros de contabilidad, estados financieros que merecen la confianza plena porque han sido preparados conforme a los principios de Contabilidad de general aceptación.
7. En el ejercicio económico del 2010 siguen suspendidas las actividades comerciales por la situación económica del país, espero que para el próximo ejercicio las cosas mejoren, por tal motivo no presenta estados de resultados durante el periodo de Enero a Diciembre del 2010.

De esta manera dejo cumplida la misión a mi encomendada

Aterramente,



Maria Elena Ribadeneira Carrera
COMISARIO PRINCIPAL
C.I.0919810663

